

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 18 de Setiembre de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.547

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Governador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ**
Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Pósteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobraran por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.G. Nº 2264	del 11-8-86	— Designación del Sr. Julio C. Pacheco como Asesor del Sr. Ministro de Gobierno, J. y E.	2980
S.G.G. Nº 2424	del 9-9-86	— Suspensión vigencia del Decreto Nº 921/85 en el ámbito del Consejo General de Educación. Restricción de ingreso de personal en la Administración Pública Provincial	2980
S.G.G. Nº 2425	del 9-9-86	— Suspensión vigencia del Decreto Nº 921/85 en el ámbito de la Administración Pública Provincial. Restricción de ingreso de personal	2981
S.G.G. Nº 2431	del 10-9-86	— Derogación del Decreto Nº 2.425/86 y restituye vigencia del Decreto Nº 921/85, en el ámbito de la Administración Pública Provincial	2981

	Pág.
M.E. Nº 2433 del 10-9-86 — Impuesto a los Automotores para el ejercicio fiscal 1986, Cuarto anticipo. Direc. General de Rentas	2981
M.G. Nº 2434 del 10-9-86 — Contratación directa para la adquisición de diversos elementos con destino a Policía de la Provincia	2981

DECRETO SINTETIZADO

M.E. Nº 2436 del 10-9-86 — Reestructuración en el Presupuesto vigente del Dpto. de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa.	2982
--	------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 870-D del 10-9-86 — Beneficio jubilatorio por invalidez a favor de personal de A.G.A.S. Aprobación renuncia	2982
M.E. Nº 871-D del 11-9-86 — Afectación de personal al Centro de Residentes Salteños en la Provincia de Córdoba	2982

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Nº 61004 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos, L. P. Nº 1306-0	2983
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 61284 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Nº 98/86	2983
Nº 61283 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración, Nº 99/86	2983
Nº 61281 — Direc. Provincial de Energía	2984
Nº 61276 — Direc. de Vialidad de Salta, Nº 20/86	2984
Nº 61256 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 100/86	2984
Nº 61255 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 82/86	2984
Nº 61254 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 101/86	2984
Nº 61242 — Caja de Previsión Social de la Provincia, Nº 5/86	2984
Nº 61239 — A. G. A. S.	2984
Nº 61185 — Ministerio de Educación y Justicia. Nº 59	2985
Nº 61150 — Ministerio de Educación y Justicia - Nº 40	2985
Nº 61271 — M. B. S. - Dirección General de Administración. Nº 97/86	2985
Nº 61270 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Nº 96/86	2985

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 61221 — Camilo Santos Avendaño	2985
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 61268 — José Luis Osteri	2986
-----------------------------------	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 61287 — Consejo Gral. de Educación	2986
---	------

REMATES MUNICIPALES

Nº 61267 — Francisco A. Segovia, Expte. Nº 6.871/78	2986
Nº 61260 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº 22.340/80	2986

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 61285 — Marta del Valle Palacios, Expte. Nº A-71.878/86	2987
Nº 61282 — José Carlos Mora, Expte. Nº A-73.995/86	2987
Nº 61279 — Godoy Roberto Antonio, Expte. Nº 17.086/86	2987
Nº 61278 — Juan Carlos Galarza Soruco, Expte. Nº 74.251/86	2987
Nº 61272 — Guzmán José Dionicio, Expte. Nº A-71.660/86	2987
Nº 61266 — Antonio Herrera. Juicio: Expte. Nº 73.622/86	2987
Nº 61265 — Calisaya Máximo. Expte. Nº A-66.539/85	2987
Nº 61257 — Gutiérrez María Hilda. Expte. Nº A-72.674/86	2988
Nº 61250 — Riva Julio César, Expte. Nº 72.373/86	2988
Nº 61249 — Ramírez Marcelo, Expte. Nº 72.607/86	2988

REMATES JUDICIALES

Nº 61273 — Por Efraim Racioppi. Juicio: Expte. Nº A-60.168/85	2988
Nº 61194 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Expte. Nº 13.572/1977	2988

EDICTOS JUDICIALES

Nº 61277 — Vilma Copa	2989
Nº 61275 — Cruz de Pachao Trinidad	2989
Nº 61269 — Alfredo Rafael Emilio Alemán	2989
Nº 61261 — Juan Iporre Maurice	2989

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

Nº 61280 — Pro-Flit S.R.L.	2989
Nº 61274 — Fertel S.A.	2989
Nº 61243 — Banco Noar Coop. Ltda.	2990

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 61220 — Sanatorio Modelo S.A., para el día 1º/10/86	2990
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 61264 — Club 20 de Febrero, para el día 29/9/86	2990
Nº 61263 — L.A.L.C.E.C., para el día 6/10/86	2991
Nº 61262 — Mutual del Personal de A.G.A.S., para el día 17/10/86	2991

RECAUDACION

Nº 61286 — Del día 17-9-86	2991
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

Salta, 11 de agosto de 1986

DECRETO Nº 2.264

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO las necesidades de servicio en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones, al señor Julio César Pacheco, D.N.I. Nº 11.843.807, Clase 1954, para que se desempeñe como Asesor del señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación en Agrupamiento Político y con una remuneración equivalente a la de Secretario de Estado, más todo otro adicional que por ley le corresponda.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas correspondientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, Ejercicio 1986.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos.

Salta, 9 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2.424

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las bajas producidas con motivo de jubilaciones ordinarias, por incapacidad, renuncias, etc.; en el ámbito del Consejo General de Educación de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas situaciones repercuten directamente en el normal desenvolvimiento de los establecimientos educacionales dependientes del citado organismo;

Que el Gobierno de la Provincia tiene como objetivo fundamental asegurar permanentemente la educación de los ciudadanos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese, a partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) días, la vigencia del Decreto Nº 921/85, exclusivamente en el ámbito del Consejo General de Educación de la Provincia, y únicamente para el personal administrativo y de servicios dependiente de ese organismo.

Art. 2º — Autorízase a la Srta. Presidenta del Consejo General de Educación a efectuar las designaciones del personal mencionado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Dávalos.

Salta, 9 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2.425

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad y conveniencia de suspender la vigencia de lo establecido en el Decreto Nº 921/85; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario compatibilizar la restricción de ingreso de personal transitorio en la Administración Pública Provincial fijada por el Gobierno Provincial, con las necesidades de servicios en aquellos sectores que así lo requieran;

Que a tales efectos se considera conveniente dar respuesta en forma inmediata y oportuna a los requerimientos mencionados, dejando en suspenso las medidas restrictivas contenidas en el Decreto Nº 921/85;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese, a partir de la fecha, la vigencia del Decreto Nº 921/85, en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 10 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2.431

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 2.425/86 mediante el cual se suspende la vigencia del Decreto número 921/85; y,

CONSIDERANDO:

Que se han efectuado las designaciones indispensables para el normal funcionamiento de los distintos servicios;

Que se hace necesario continuar con la política de restringir la incorporación de personal en la Administración Pública Provincial;

Que por ello, el Poder Ejecutivo considera conveniente restituir la vigencia del Decreto nº 921/85;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase, a partir de la fecha, el Decreto Nº 2.425/86.

Art. 2º — Restitúyese, con igual vigencia, el Decreto Nº 921/85, en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 10 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2.433

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía
Expediente Nº 22-147.129/86.-

VISTO que la Dirección General de Rentas solicita se establezca un cuarto anticipo año 1986 en el Impuesto a los Automotores; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 61º del Código Fiscal aprobado por Decreto -Ley Nº 9/75 faculta al Poder Ejecutivo a establecer uno o varios anticipos o pagos a cuenta de obligaciones tributarias del año fiscal en curso;

Que a fin de no resentir las finanzas públicas y hasta tanto se determine por ley el monto definitivo a abonar por el impuesto mencionado, resulta conveniente y necesario fijar dicho anticipo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase un cuarto anticipo en el Impuesto a los Automotores para el ejercicio fiscal 1986, cuya fecha de vencimiento será establecida por la Dirección General de Rentas.

Art. 2º — Los montos del mismo serán iguales al tercer anticipo año 1986, fijado por Decreto Nº 1.814/86.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía y firmado por los Señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Rodríguez
- Gareca (Int.).**

Salta, 10 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2.434

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente nº 44-50.523, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia solicita se

autorice la compra directa de diversos elementos con destino a los treinta y ocho (38) patrulleros policiales recientemente incorporados a la institución. y,

CONSIDERANDO:

Que dichos elementos, que comprenden barrales y accesorios, resultan indispensables para que tales vehículos cumplan efectivamente la función de patrulleros, ya que de lo contrario no podrían ser utilizados con esa finalidad y, por ende, no se cumpliría el objetivo que originó su incorporación al organismo;

Que además de las razones de urgencia que invoca la citada Jefatura, también señala que existe una notoria escasez de estos bienes, no sólo en el orden local sino en todo el país, por tratarse de elementos de uso exclusivo de organismos de seguridad, dadas sus características de señalización y sirena; razón por la cual solicita que la compra se autorice con la firma "Kingvox" Ind. y Com. S.R.L. de la Capital Federal, ya que su oferta se adapta a las necesidades invocadas;

Que en su informe al respecto, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia hace saber que la adquisición proyectada encuadra en las disposiciones del artículo 27 incs. A) y C) de la Ley de Contabilidad; resultando excusable el cumplimiento de lo previsto en el artículo 2º del decreto 337/78, dada la urgencia existente y lo especificado en el párrafo anterior;

Que a fs. 5 vta. consta la autorización que prescribe la Ley Nº 5.777, por tratarse de Bienes de Capital, mientras que a fs. 11 vta. Jefatura de Policía informa que cuenta con partida presupuestaria para afrontar la erogación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27 incs. A) y C) de la Ley de Contabilidad, autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia a contratar en forma directa con la firma Kingvox Ind. y Com. S.R.L. de la Capital Federal, la compra directa de treinta y ocho (38) barrales modelo B-302, con cúpulas enterizas, dos (2) faros rotativos y una (1) sirena electrónica de 75 W. de potencia, dos (2) EB-7 con consola de comando, por un importe total de Australes veintitín mil catorce (-A- 21.014).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 05, Finalidad 3, Función 01, Sección 1, Sector 5, Principal 1, Carácter 01, Ejercicio 1986.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gallo - Godoy - Gareca (Int.)

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2.436 - 10-9-86 - Expediente Nº 11-21.552/86.-

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 18. de la Ley Nº 6.372/86 y Decreto Nº 2.821/85 modificado por el artículo 10. del Decreto Nº 1.591/86, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente, a efectos de reforzar las partidas que se indican del Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa, por un total de Australes ciento quince mil quinientos (-A- 115.500):

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Personal -A- 115.500

Reforzar a:

Jurisdicción 8, Unidad de Organización 04, Finalidad 1, Función 30, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Personal -A- 90.000

Sec- Sec- Prin-
ción tor ciplal

4	1	2 Bienes de Consumo	-A-	9.000
4	1	3 Servicios	-A-	8.000
5	1	1 Bienes de Capital	-A-	2.500
5	1	2 Trabajos Públicos	-A-	6.000

-A- 115.500

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 870-D - 10-9-86 - Expediente Nº 34-139.627/86.-

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de junio de 1986, la renuncia presentada por el señor Carlos Francisco Rosales, L.E. 8.176.315, al cargo Jornalizado Transitorio, Categoría 08, Oficial (Mecánico de Planta) de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, acordada por Resolución Nº 2.093-P/84 (Expte. Nº 73-11.952/84).

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 871-D - 11-9-86.-

1º — Afectar, a partir del 16 de setiembre de 1986 y hasta el 31 de diciembre de 1986, al Centro de Residentes Salteños en la Provincia de Córdoba, sito en calle Ayacucho 458, Córdoba, Código Postal 5000, al señor Horacio Ernesto Vallejo, D.N.I. Nº 14.489.204, Legajo Personal Nº 61.244 Agrupamiento Administrativo, Tramo B, Categoría 14, Planta Permanente de la Dirección General de Finanzas.

2º — El señor Horacio Ernesto Vallejo se desempeñará en el Centro de Residentes Salteños en la Provincia de Córdoba, en funciones que impliquen la difusión en sus aspectos económicos, sociales, culturales, deportivos y turísticos de la Provincia, debiendo cumplir la jornada de trabajo fijado en la Administración Pública Provincial de Salta de 30 (treinta) horas semanales, dentro del horario que tiene establecido el citado Centro, debiendo el Representante Legal del mismo, informar mensualmente al Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía de Salta las novedades que correspondiera, a los efectos de la liquidación y pago de sus haberes.

3º — Tomen conocimiento la Dirección General de Finanzas y el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O. P. Nº 61004 F. Nº 2720

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Servicio Nacional de Arquitectura

Licitación Pública Internacional Nº 1306-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con cooperativación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1521 - Ar.

Plan de Almacenamiento de Granos.

Plantas de Silos en el N.O.A. y N.E.A.

Obra Nº 2 (Planta de 4.000 ton. en R. de la Frontera - Pcia. Salta).

(Planta de 5.000 ton. en 7 de Abril - Pcia. Tucumán).

(Planta de 1.000 ton. en Los Ralos - Pcia. Tucumán).

(Planta de 7.000 ton. en Pozo Hon-do - Pcia. Sgo. del Estero).

(Planta de 7.000 ton. en San Pedro - Pcia. Catamarca).

Fecha y lugar de apertura: 21 de octubre de 1986 a las 15 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: A 5.240.000.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: A 233.

Garantía de oferta: A 52.400.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515 de la Ciudad Capital (CP. 4200), y en las siguientes

dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas:

—Distrito Noroeste, calle Congreso 53 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán (CP. 4000).

—Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro 609 de la Ciudad Capital (CP. 4700).

—Conducción Principal Salta, calle Dean Funes 140 de la ciudad de Salta (CP. 4400).

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la mesa de entradas de dicha Repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

Ing. Osvaldo Guillermo Busca
Administrador General

Valor al cobro A 290,00 e) 22-8 al 19-9-86

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 61.284 F. Nº 2.778

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Equipamiento e Instrumental.-

Llámase a Licitación Pública Nº 98/86, a realizarse el día 6 de octubre de 1986, a horas 11.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipamiento e Instrumental, con destino a: Areas Operativas dependientes de Zona Sanitaria Sud.-

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 20,00 (Austerales veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal.- Fernando Sandoval, a cargo del Dpto. Compras - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 18 y 19-9-86

O. P. Nº 61.283 F. Nº 2.777

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Equipamiento - Aparatos de Uso

Médico - Instrumental.-

Llámase a Licitación Pública Nº 99/86, a realizarse el día 3 de octubre de 1986, a horas 12.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipamiento - Aparatos de Uso Médico - Instrumental, con destino a: Area Operativa XXXIII Hosp. Chicoana, Puestos Sanitarios.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 20,00 (Austerales veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del

M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta.- C.P.N.
Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A.
- M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 18 y 19-9-86

O.P. Nº 61.281 F. Nº 32.943

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

SALTA

Llámase a Licitación Pública para el día 1 de octubre de 1986, a horas 10.00, para la contratación y ejecución de la obra "Estación Transformadora 13,2/33KV Cafayate".

—Presupuesto oficial: -A- 277.328,-

—Precio del pliego: -A- 202,-

—Financiación: F.E.D.E.I.

La venta de pliegos, consultas y apertura de propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pje. B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. -A- 9,00 e) 18 al 22-9-86

O.P. Nº 61.276 F. Nº 32.926

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 20/86

—Adquisición de repuestos para motoniveladoras. Leg. Int. Nº 2-E, 53-E y 54-E, Expte. Nº 33-121.212.

—Presupuesto oficial: -A- 8.100,-

—Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta; Dpto. Compras y Contable, de 7.30 a 12.30 hs., respectivamente; y en Casa de Salta, Maipú 663, Buenos Aires.

—Lugar y fecha de apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, el día 6 de octubre de 1986 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 11.00.

—Precio del pliego: -A- 20,00.

La Dirección

Imp. A- 9,00 e) 18 y 19-9-86

O.P. Nº 61.256 F. Nº 2.773

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 100/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta. Tramo: Emp. Ruta Nº 34 - Lte. con Bolivia. Sección: Orán - Lte. con Bolivia. (Sellado superficial bituminoso en sectores parciales). Presupuesto: -A- 240.000,- Depósito de garantía: -A- 2.400,- Precio del pliego: -A- 48,-. Plazo de ejecución: 2 meses. Presentación de propuestas: 29 de septiembre de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 16 al 29-9-86

O.P. Nº 61.255

F. Nº 2.772

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 82/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 68, Provincia de Salta. Tramo: La Yesera - Alemania (reconstrucción muro de contención, badén y defensa de piedra embolsada). Presupuesto: -A- 70.000,-. Depósito de garantía: -A- 700,-. Precio del pliego: -A- 14,-. Plazo de obra: 2 meses y medio. Presentación de propuestas: 24 de septiembre de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 16 al 29-9-86

O.P. Nº 61.254

F. Nº 2.771

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 101/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 34, Provincia de Salta. Tramo: Emp. Ruta Nº 50 - Tartagal. Sección: Pichanal - A. Quijarro. (Sellado superficial bituminoso en sectores parciales). Presupuesto: -A- 190.000,-. Depósito de garantía: -A- 1.900,-. Precio del pliego: -A- 38,-. Plazo de ejecución: 2 meses. Presentación de propuestas: 29 de septiembre de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. - Jorge José Daverio, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 16 al 29-9-86

O.P. Nº 61.242

F. Nº 2.768

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Licitación Pública Nº 5/86

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de octubre de 1986, a horas 11, en la sede de la Caja de Previsión Social de la Pcia. de Salta, Caseros 519/25, o día subsiguiente si fuera feriado, para la adquisición de 3 (tres) máquinas contadoras de billetes y bonos con destino al Departamento Tesorería de la Repartición. Pliego de condiciones generales y particulares: deben ser retirados en Caja Nº 1, Dpto. Tesorería de la mencionada institución, Caseros 519 de esta ciudad. Precio del pliego: -A- 6,-. Fecha de apertura: 2 de octubre/86. Horas: 11. Lugar de apertura: Despacho Gerencia General de la Caja de Previsión Social de la Pcia., Caseros 519, 1er. Piso.-

Valor al cobro -A- 13,50 e) 16 al 18-9-86

O.P. Nº 61.239

F. Nº 2.767

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE

AGUAS DE SALTA

"Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: Desagües pluviales en Villa Güemes, Tartagal, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta". Presupuesto oficial: -A- 910.481,20. Precio del pliego: -A- 413,00. Fecha y hora de

apertura: 3 de octubre ed 1986, horas 11.30. Lugar de apertura: Municipalidad de Tartagal, Dpto. San Martín. Consultas y ventas de pliegos: Dpto. Estudios y Proyectos, San Luis Nº 52, Salta, Capital.-

La Administración

Valor al cobro -A- 13,50 e) 16 al 18-9-86

O.P. Nº 61.185 F. Nº 2757

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Dirección General de Contabilidad y Finanzas

LICITACION PUBLICA Nº 59

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 10 de setiembre de 1986, para resolver la provisión de elementos de carpintería con destino a las Escuelas Agrotécnica de: Naschel (San Luis), Nogoya (Entre Ríos), Basavilbaso (Entre Ríos), Caucete (San Juan), Navarro (Buenos Aires), Quebrachal (Salta) y Olavarría (Buenos Aires). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Feral, todos los días hábiles de 13 a 18 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de octubre de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir. 8 (ocho) publicaciones.

Firmado: Dr. Ciro C.B. Taborda, Director General a/c Contabilidad y Finanzas.

Juan Osvaldo Zanotti
Supervisor Sectorial
a/c. División Licitaciones

Valor al cobro -A- 36.00.- e) 10 al 22-9-86

O.P. Nº 61.150 F. Nº 2.746

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Dirección General de Contabilidad y Finanzas

Licitación Pública Nº 40

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 8 de setiembre de 1986, para resolver la provisión de camionetas y vehículos utilitarios. con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, Neuquén, La Rioja y Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Fdo.: Dr. Ciro C. Taborda, Director General a/c. Contabilidad y Finanzas - Juan Osvaldo

Zanotti, Supervisor Sectorial a/c. División Licitaciones.

Valor al cobro -A- 36,00 e) 8 al 18-9-86

O.P. Nº 61.271 F. Nº 2776

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ADQUISICION:

Pintura y Materiales de Construcción y

Sanitarios

Llámase a Licitación Pública Nº 97/86 a realizarse el día 3 de octubre de 1986 a horas 12 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Pintura y Materiales de Construcción y Sanitarios, con destino a: Dirección General de Desarrollo de Servicio de Salud, Area Rec. Físicos. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 15.- (Austresales quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

Fernando Sandoval
a cargo del Dpto de Compras
M.B.S.

Valor al cobro -A- 9.- e) 17 y 18-9-86

O.P. Nº 61.270 F. Nº 2775

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ADQUISICION:

Equipamiento Hospitalario y Aparato de Uso Médico

Llámase a Licitación Pública Nº 96/86 a realizarse el día 3 de octubre de 1986 a horas 11.- o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipamiento Hospitalario y Aparato de Uso Médico, con destino a: Dirección de Bioquímica y Dirección de Farmacia. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 20.- (Austresales veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avenida Belgrano 1349, Salta o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal.

Fernando Sandoval
a cargo del Dpto de Compras
M.B.S.

Valor al cobro -A- 9.- e) 17 y 18-9-86

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 61.221 F. Nº 3946

Ref.: Expediente Nº 34-129.905/84.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber

que el señor Camilo Santos Avendaño, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0 hectáreas 3.353,10 m² del inmueble denominado Finca "La Higuera", Catastro Nº 1414 del Departamento de San Carlos con una dotación de 0,176 lts./segundo a derivar del Río Calchaquí, margen derecha, por medio del canal matriz y la acequia comunera de la II Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta. 13 de agosto de 1986
Sin cargo e) 11 al 25-9-86

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 61.268

F. Nº 2774

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley Nº 5348, se hace conocer al señor José Luis Osteri, con posible domicilio en la ciudad de Tucumán, D.N.I. Nº 14.450.842, que en el expediente Nº 20.026/ 86, código 78, del Hospital "San Vicente de Paúl", el señor Ministro de Bienestar Social, mediante resolución ministerial Nº 737-D, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 18 de agosto de 1986. VISTO... y CONSIDERANDO... El Ministro de Bienestar Social resuelve: Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor José Luis Ostiri, D.N.I. Nº 14.450.842, legajo Nº 66.005, agrupamiento auxiliares de la Salud, grupo 2, técnicos de la salud, técnico en anatomía patología, histopatología y citología, técnico de laboratorio (temporario) del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, por razones de índole particular. Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública. Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar. Firmado: doctor René Alberto Gómez, Ministro de Bienestar Social, doctor Enrique Tanoni, Secretario de Estado de Salud Pública. Que da notificado legalmente. Firmado Arturo Malanca, Jefe del Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Arturo Malanca

Jefe de Despacho - M.B.S.

Valor al cobro -A- 13,50.-

e) 17 al 19-9-86

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 61.287

F. Nº 32.945

"Inspección General del Consejo General de Educación, convoca a Concurso de Antecedentes y Oposición, para cubrir dieciséis (16) cargos vacantes de Inspector de Zona del Consejo General de Educación y los que se produzcan hasta el día fijado para la adjudicación de los cargos concursados de acuerdo al artículo 67º/Ley 3.338/58.

"Podrán presentarse al primer llamado los directores de escuelas de primera categoría, con no menos de 17 años de antigüedad en la docencia provincial, de los cuales acreditarán un mínimo de dos años en el ejercicio efectivo del cargo de director asumido como resultado de un Concurso de Antecedentes y Oposición.

"La inscripción deberá formalizarse ante la Junta de Clasificación y Disciplina, Mitre 71.

"De los plazos: Convocatoria, desde 25/8 al 24/9/86. Inscripción: 25 y 26 setiembre. Prueba oposición: 7 de noviembre/86.

"En caso de ser declarado desierto por primera vez, por no presentarse el número de postulantes exigidos por la Ley, se hará un segundo llamado, en el término de 24 horas.

"De los plazos - segundo llamado: Inscripción: 29 y 30 de setiembre/86. Prueba de oposición: 14 de noviembre 1986".

Imp. -A- 4,50

e) 18-9-86

REMATES MUNICIPALES

O.P. Nº 61.267

F. Nº 32.920

Terreno Baldío (a rellenar), c/ Pavimento a 100 metros del Templo de San Cayetano

El día 19 de setiembre de 1986 a las 18 horas en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sita en Jujuy 302, ciudad, Remataré con la base de -A- 1.600.- total deuda Municipal y D. G. de Rentas, el inmueble baldío sin mejora y libre de ocupación, ubicado en Luis Güemes 650 (aprox.) con luz y pavimento, sin red de agua y cloaca y atravesado por un zanjón. Fte. 9,86 por 8,80 mts. c/fte. y 26,99 y 22,54 mts. c/N. y S. N. Cat.: Cap. 01, Sección G., Manzana 69a, Parcela 11, Catastro 17.157, Lote 23 del Plano 1005 D.G.I. embargado en este juicio. Ordena señor Juez de Apremio en juicio, "Municipalidad de Salta vs. Portal, Sara". Expediente Nº 6871/78 y adj. Señá 30 por ciento a/c. precio y 5 por ciento comisión c/comprador al contado en el acto. Saldo a la aprobación subasta. Edictos: tres días en el B. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiera postores por la base, después de 15 minutos se realizará otro remate con la base de -A- 1.200.- (reducido 25 por ciento). Si fracasare éste se procederá conforme a la Ordenanza Nº 4543/86. Informes en la citada Oficina y en Lavalle 799, Tel. 23-0154 Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. -A- 12.-

e) 17, 18 y 19-9-86

O.P. Nº 61.260

F. Nº 32.909

POR: GABRIEL PULO

El día 19 de setiembre de 1986, a las 18,30

horas en el local de la Dirección de apremios de la Municipalidad de Salta, sito en calle Jujuy esq. San Martín, remataré con la base de -A- 1.000 (australes mil) un lote de terreno con todo lo plantado y edificado, ubicado en calle Cerrillos sin número de la Ciudad de Salta, a escasos metros del Templete de San Cayetano; identificado como Catastro Nº 17.119, Manzana 45, Parcela 9, Sección M, con una superficie de 228,18 metros cuadrados. Frente 8,80 mts. Fondo 25,63 mts. Estado de ocupación: baldío y desocupado. Señal: 30 por ciento a cuenta del

precio y en el acto, y el saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 5 por ciento del precio de compra a cargo del comprador. Ordena: Juez de Apremios de la Municipalidad de Salta en autos: Municipalidad de Salta c/ Sparh Héctor C. Embargo Preventivo. Expediente Nº 22.340/80. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta. Gabriel Puló, Martillero Público, C.I.P.S. Nº 36.

Imp. -A- 12.-

e) 17 al 19-9-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 61.285

F. Nº 32.944

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Marta del Valle Palacios, expediente nº A-71.878/1986 ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación edictos tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, setiembre 10 de 1986.- Dr. Eduardo M. Ovejero, secretario.

Imp. -A- 9,00

e) 18 al 22-9-86

O.P. Nº 61.282

F. Nº 32.942

El Señor Juez Luis Enrique Gutiérrez del Juzgado de Undécima Nominación Civil y Comercial de Salta, en expediente Nº A-73.995/86, cita y emplaza a herederos y acreedores que se creyeren con derecho en la sucesión de don José Carlos Mora, para que los hagan valer dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicar edictos por tres días.- Dra. Ma. Silvia De La Zerda De Lardies, secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 18 al 22-9-86

O.P. Nº 61.279

R. s/c. Nº 3.954

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestato de Godoy, Roberto Antonio", Expte. Nº 17.086/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicar edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 5 de setiembre de 1986.- Dra. María B. Boquet, secretaria.

Sin cargo.-

e) 18 al 22-9-86

O.P. Nº 61.278

F. Nº 32.939

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaría del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, tanto como herederos

o acreedores en los autos sucesorio de Juan Carlos Galarza Soruco, Expte. Nº 74.251/86, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 17 de setiembre de 1986.- Proc. J. E. Arias Famín, secretario.

Imp. -A- 9,00

e) 18 al 22-9-86

O.P. Nº 61.272

F. Nº 32.932

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia y Novena Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Sucesorio de Guzmán, José Dionicio", expte. Nº A-71.660/86, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. Publicar edictos por tres (3) días.- Salta, 1 de setiembre de 1986.- Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 18, 19 y 22-9-86

O.P. Nº 61.266

F. Nº 32.916

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Paz de Irrazábal, en autos: "Sucesorio de Antonio Herrera", expediente Nº 73.622/86, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 11 de setiembre de 1986. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. -A- 9.-

e) 17 al 19-9-86

O.P. Nº 61.265

R. s/c. Nº 3952

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría a cargo del Procurador Jorge Enrique Arias Famín, en expediente Nº A-66.539/85, caratulado "Sucesorio de Calisaya, Máximo", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 9 de setiembre de 1986 Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Sin cargo

e) 17 al 19-9-86

O.P. Nº 61.257

F. Nº 32.905

La doctora Susana G.K. de Martinelli, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaria a cargo de la doctora María Delia C. de Llacer M., (Int.), en autos caratulados "Sucesorio de Gutiérrez, María Hilda", expediente Nº A-72.674/86, cita y emplaza por el término de treinta días a las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 19 de setiembre de 1986. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria interina.

Imp. -A- 9,-

e) 17 al 19-9-86

O.P. Nº 61.250

F. Nº 32.893

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos "Riva, Julio César - Sucesorio", Expte. Nº 72.373/86, cita y emplaza por treinta días a quien se considere con derecho a bienes de la sucesión, sea como heredero o acreedor, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 13 de agosto de 1986.- Fdo.: Dra. Beatriz T. Del Olmo, juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 16, 17 y 18-9-86

O.P. Nº 61.249

F. Nº 32.894

La Dra. Virginia Franco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, a cargo de la Dra. Susana Raquel Alday, en los autos: "Ramírez Marcelo s/Sucesorio", Expte. Nº A-72.607/86, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días Secretaría, 20 de agosto de 1986.- Dra. Virginia Franco, secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 16, 17 y 18-9-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 61.273

F. Nº 32.931

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL - QUIEBRA

Importante remate de elementos para carpintería y varios - Sin Base (por sorteo)

El 23 de setiembre de 1986, a horas 18, en el local de calle 20 de Febrero nº 837, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, 12va. Nominación a cargo del Dr. Luis Alberto Boschero, Secretaria de la Dra. María Silvia de la Zerda, en autos caratulados: "Quiebra de Marán S.R.L.", Expte. nº A-60.168/85 procederé a rematar sin base los siguientes bienes que están en ese local y que se entregarán a los compradores al finalizar la subasta, pueden ser revisados en horario comer-

cial: dos hojas de sierra sin fin; 5 bancos carpinteros; 2 matafuegos; 1 silla; 4 caballetes; una máquina de calcular marca "Norma"; un escritorio tapa fórmica; 1 cepilladora marca "Samer" nº 6310. con motor trifásico de 6,5 HP.; un tupí marca "Gallardo", nº 169, con motor trifásico de 3 HP. Cond. de pago: de contado. Comisión martillero 10%. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, y no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero, Tel. 224956. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno. Efraín Racioppi, Martillero.

Imp -A- 8,00

e) 18 y 19-9-86

O.P. Nº 61.194

F. Nº 32.826

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

Judicial: Con base de la deuda hipotecaria

Austerales: 17.257,77

El día martes 16 de setiembre de 1986, a horas 17, en mi oficina de remates, calle Lerma esquina Tucumán, de esta ciudad, remataré con la base de Australes 14.057,77, más Australes 3.200, calculados provisoriamente para accesorios legales, y al mejor postor, dos inmuebles contiguos entre sí, ubicados en calle Córdoba número 1514, de esta ciudad de Salta, denominados parcela 2, manzana 82, sección D., matrícula nº 9.712, y parcela 1, manzana 82, sección D., matrícula nº 9.712, el primero tiene 10 mts. de frente, 49,32 mts. en su lado Norte, y 48,60 mts. en su lado Sud, o sea una superficie de 489,60 mts. cuadrados, limitando Norte: lote 1; Sud, lote 3. Este, calle Córdoba; y Oeste, lote 20; el segundo tiene 13,10 mts. de frente, 50 mts. en su lado Norte, y 49,32 en su lado Sud, o sea una superficie de 560,16 mts. cuadrados, limitando Norte: calle Damián Torino; Sud, lote 2; Este, calle Córdoba; Oeste, lote 20. Edificación: consta de patio que mide aproximadamente 13 x 3,50 mts., con pisos de mosaicos, el resto de tierra, todo cercado con pared de material cocido, y dentro del cual existe una cocina, una habitación, cuatro habitaciones con galerías, una habitación para depósito chica todo con techos de chapas fibrocemento y piso de hormigón fletachado, tres baños de segunda con chapas de zinc, todo construido en ladrillos. Además, un salón en forma de "L", cuatro habitaciones, tres baños y una habitación antebañ donde se encuentra instalada una bomba eléctrica de agua; todo construido en material cocido, techos de chapas fibrocemento y pisos de mosaicos. Servicios: cuenta con luz eléctrica, agua corriente y sanitarios. Estado de ocupación: están ocupados ambos inmuebles por D. Guillermo Corbalán como locatario, con un contrato de locación que vence en febrero de 1988. Puede revisarse en horario comercial con previo aviso al suscripto martillero. Condiciones del remate: pago del 30% del precio ofrecido en el acto de la subasta y el saldo debe depositarse judicialmente dentro de los 5 días de aprobada la misma. Comisión del martillero: el 5% del precio en el momento del remate y a cargo del adquirente. Edictos: por 6 días en Boletín Oficial y en "El Tribuno". Ordena: el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en el expediente nº

13.572/1977 caratulado: "Hoyos, Simón Agustín vs. Bertonasco, Delfino Luis - Ejecución hipotecaria.- J. A. Martearena, martillero público.

Imp. -A- 126,00 e) 10 al 18-9-86

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 61.277 R. s/c. Nº 3.953

La Dra. María J. Alzueta de Cornejo, Juez Civil de Personas y Familia, Ira. Nominación, comunica que Vilma Copa, solicita rectificación de su partida de nacimiento, en la que se ha consignado como apellido Copas en lugar de Copa, en Expte. Nº A-71.926/86. Publicar edictos una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 22 de agosto de 1986.- Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo.- e) 18-9 y 10-10-86

O.P. Nº 61.275 F. Nº 32.929

La Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Primera Nominación, en los autos caratulados: "Cruz de Pachao, Trinidad - Venia Supletoria", Expte. Nº A-71.207/86, cita al señor Higinio Cástulo Pachao a que comparezca a juicio a ejercitar su derecho, a quien se identificará debidamente, en el término de 6 días que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Def. Oficial que lo represente. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 3 de setiembre de 1986.- Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. -A- 6,00 e) 18 al 22-9-86

O.P. Nº 61.269 F. Nº 32.923

La doctora María Alzueta de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Ira. Nominación, en los autos "Figuerroa Arias, Leonor c./Alemán, Alfredo Rafael s./Privación patria potestad". Expediente Nº A-68.991/86, Secretaría de la doctora Sara Ramallo, cita y emplaza a estar a derecho al señor Alfredo Rafael Emilio Alemán (D.N.I. Nº 8.213.056) en la causa de referencia, debiendo comparecer dentro del término de nueve (9) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Secretaria, 12 de setiembre de 1986. Publicación tres (3) días. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. -A- 6.- e) 17, 18 y 19-9-86

O.P. Nº 61.261 R s/c. Nº 3950

La doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Ira. Nominación, Secretaria de la doctora Teresa Echazú de Aira, en Expediente Nº A-74.022/86, caratulado "Herrera de Iporre, Francisca, Ausencia con Presunción de Fallecimiento del señor Juan Iporre Maurice ha ordenado publicar edictos por el término de 5 días a los fines que el presunto ausente señor Juan Iporre Maurice se presente por ante este Juzgado a hacer valer su derechos (Art. 18, Ley 14.394). Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, setiembre de 1986. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 17 al 23-9-86

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 61.280 F. Nº 32.941

PRO - FIT S.R.L.

Sociedad: Pro - Fit S.R.L.

Cedente: Jorge Eduardo Scardilli, L.E. Nº 7.823.269, argentino, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Adriana Elba Adamo, domiciliado en calle Sarmiento Nº 636, 1er. Piso "A", de esta ciudad, de treinta y seis años de edad.

Cesionaria: Inés María Salas de Yañez, L.C. Nº 5.655.733, argentina, profesora, casada en primeras nupcias con Miguel Andrés Yañez, domiciliada en calle 20 de Febrero Nº 256 de esta ciudad, de treinta y nueve años de edad.

Cuotas cedidas: cuatro cuotas sociales, que corresponden al diez por ciento del capital social. Precio: dos mil quinientos australes abonados en dinero en efectivo.

Asentimiento conyugal: Adriana Elba Adamo, casada en primeras nupcias con el cedente, declara su asentimiento con la presente transferencia.

Miguel Andrés Yañez, socio fundador de Pro-Fit S.R.L., manifiesta su conformidad con la presente transferencia.

Fecha y lugar: Salta, 25 de agosto de 1986.- CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría, 17 de setiembre de 1986.- Dra. María C. Martí de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 8,00 e) 18-9-86

O.P. Nº 61.274 F. Nº 32.930

FERTEL S.A.

Nuevo Directorio:

A los efectos de ley se hace saber que en Asamblea del 27 de abril de 1986, ha quedado designado el siguiente Directorio: Presidente, Sr. Fernando Martel (h); Vicepresidente, Sra. Olga Lucrecia Carbajal de Martel; Director Titular, Sr. Fernando Martel; Director Titular, Sra. Antonia Sánchez de Martel; Director Titular, Sr. Carlos Aguilera; Director Titular, Sr. Enrique Santillán; Director Suplente, Sr. Juan José Navamuel; Director Suplente, Sr. Eduardo Victorio Juárez.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría, 12 de setiembre de 1986.- Dra. María C. Martí de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 8,00 e) 18-9-86

O.P. Nº 61.243

F. Nº 32.887

COMUNICADO A LOS ASOCIADOS DE:
BANCO NOAR COOPERATIVO LIMITADO
INTEGRACION CAPITAL SOCIAL

Se hace saber a los asociados del Banco NOAR Cooperativo Limitado lo dispuesto por el artículo 83º del Estatuto reformado por Asamblea General Extraordinaria de Delegados del 9/12/85 y aprobado por Resolución Nº 537 de fecha 14/8/86 de la Secretaría de Acción Cooperativa de la Nación.

“Artículo 83º. — Los asociados deberán suscribir e integrar cuotas sociales hasta completar el mínimo por lo menos, fijado en el artículo 11º de este Estatuto, dentro del plazo de un año a partir de la aprobación de la reforma estatutaria por la Secretaría de Acción Cooperativa, circunstancia ésta que se hará saber mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en los Boletines Oficiales de Tucumán y Salta”.

Nota: El asociado debe suscribir e integrar una cuota social por lo menos (artículo 11º). El valor de cada cuota social es de -A- 10,- (Diez australes) (artículo 14º).

Felipe M. Rosemberge
Secretario

C.P.N. Isaac Ditinis
Presidente

Imp. -A- 40,00

e) 16 al 22-9-86

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 61.220

F. Nº 32.863

SANATORIO MODELO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 1º de octubre de 1986, a horas 21, en primera convocatoria y a horas 22 en segunda convocatoria en el local de la Sociedad, sito en calle Mitre Nº 478 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de las Asambleas.
- 2º Aprobación de la Actualización Contable Ley 19.742 y Decreto Reglamentario del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Anexos, Notas de los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
- 4º Afectación de los Resultados Acumulados al 31 de enero de 1986.
- 5º Consideración, según artículo 261 Ley 19.550, de los Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986 y de la gestión de los señores Directores.
- 6º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
- 7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y Fijación de Honorarios.
- 8º Capitalización de Saldo del Revaluo Contable, Ley 19.742 por la suma de -A- 32.000 (Australes treinta y dos mil).
- 9º Aumento del Capital Social mediante la capitalización del Saldo de Revalúo, de los Aportes Irrevocables y emisión de acciones con prima de emisión.
- 10º Renuncia al Derecho de Acrecer por parte de los accionistas con motivo del aumento del Capital.
- 11º Reforma y adecuación del Estatuto Social por el aumento del Capital y normas legales en vigencia.

Valentín Piloni
Director

Víctor Canelada
Presidente

Dr. Ariel Antonio Moreal
Vice-Presidente

Imp. -A- 65,00

e) 11 al 18-9-86

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 61.264

F. Nº 32.913

CLUB 20 DE FEBRERO**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimado Consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que la Comisión Directiva del Club 20 de Febrero, ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de setiembre de 1986, a partir de horas 11 (once), en su sede social del Paseo Güemes Nº 54, conforme al Artículo 5º del Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 7.1) Iniciación del acto electoral hasta horas 23 (veintitres) para la elección de los siguientes cargos de la Comisión Directiva, desde horas 11 (once).
Un (1) Presidente por dos (2) años por terminación de mandato, en reemplazo del señor Arturo Saravia; Un (1) Secretario por dos (2) años por renuncia y terminación de mandato, en reemplazo del doctor Jorge Oscar Bustamante; Un (1) Tesorero por dos (2) años por terminación de mandato en reemplazo del señor Fernando Luis Aráoz; Un (1) Vocal Titular por dos (2) años por terminación de mandato, en reemplazo del doctor Juan Esteban Cornejo; Un (1) Vocal titular por dos (2) años por

terminación de mandato, en reemplazo del doctor Jorge Arguello Vélez; Un (1) Vocal Titular por dos (2) años por cumplir período del doctor Méndez Vidal, en reemplazo del doctor Federico Medrano Caro; Un (1) Vocal Suplente por dos (2) años por terminación de mandato, en reemplazo del señor Gabriel Puló; Un (1) Vocal Suplente por dos (2) años, por terminación de mandato, en reemplazo del señor Guillermo Lee; Un (1) Vocal Suplente por dos (2) años, por renuncia del doctor Roberto Storni.

- 7.2) Consideración del Balance y Memoria del período 85/86.
- 7.3) La listas deberán ser oficializadas hasta tres (3) días antes de la fecha de la Asamblea.
- 7.4) Se considerará válida la Asamblea transcurrida una (1) hora de la señalada en la citación, con el número de socios presentes.
- 7.5) Designación de dos (2) miembros para la firma del Acta de Asamblea.
- 7.6) Cierre de la votación a horas 23, realización del escrutinio y lectura del resultado del mismo.
- 7.7) Participación de la Asamblea los Socios Antiguos Mayores y los Socios Activos que estuvieran al día con las cuotas sociales.

Dr. Edgardo J. Méndez Vidal Arturo Saravia
Pro-Secretario Presidente
Imp. -A- 38,80.- e) 17 y 18-9-86

O.P. Nº 61.263 R. s/c. Nº 3.951

L.A.L.C.E.C.

Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer Filial Salta

De acuerdo al Art. 30 y concordantes de nuestros Estatutos, cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1986, a horas 10.30, en la Sede de la Biblioteca del Hospital San Bernardo de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria y balance anual.
- 3º Renovación de autoridades.

Estrella P. de Sarmiento Estela A. de Salazar
Secretaria Presidenta
Art. 33: El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Sin cargo.- e) 17 y 18-9-86

O.P. Nº 61.262 F. Nº 32.911

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA CONVOCATORIA

La Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta en cumplimiento de los estatutos sociales en vigencia, convoca a sus asociados a la asamblea extraordinaria a realizarse el próximo 17 de octubre de 1986, a las 18.00 horas, en la sala de situación de la Administración General de Aguas de Salta, sito en calle San Luis Nº 52, Salta:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aceptación del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3º Suspensiones de miembros de la H.C.D. y de un afiliado.
- 4º Informe situación general.
- 5º Desmembramiento de la Mutual de los planes de vivienda.
- 6º Elección de nuevas autoridades por estado de virtual acefalía.

Nota: De acuerdo a los Estatutos se recuerda que la asamblea tiene treinta minutos de tolerancia para reunirse. Vencida la misma se realizará con el número de socios presentes, siempre que su número no sea menor al de los miembros de los órganos directivos y fiscalización. (Art. 45).

Héctor Daniel Higa Daniel Burgos
Jefe Administrativo Tesorero
Imp. -A- 7,20 e) 17, 18 y 19-9-86

RECAUDACION

O.P. Nº 61.286

Saldo anterior	-A-	20.482,68
Recaudación del día 17-9-86	-A-	284,70
TOTAL	-A-	20.767,38